

DUE

DILIGENCE

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/02/2026, 15:15:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
018	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	018	2025	00082	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

JAIME PEÑA LEZAMA: EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE FECHA 10/07/2025 SE ENVIA TUTELA DIGITAL AL APLICATIVO DE LA CORTE PARA SU EVENTUAL REVISION//TBL

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/02/2026, 15:15:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
18/07/25	Envío Tutela Corte Constitucional	JAIME PEÑA LEZAMA: EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE FECHA 10/07/2025 SE ENVIA TUTELA DIGITAL AL APPLICATIVO DE LA CORTE PARA SU EVENTUAL REVISION//TBL	
10/07/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	JAIME PEÑA LEZAMA: EN LA FECHA SE ENVIA HA NOTIFICAR FALLO DE TUTELA DE FECHA 10/07/2025 VIA CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE Y ACCIONADO (COLSUBSIDIO- NUEVA EPS)//TBL	
10/07/25	Ordena Cumplir Auto	ORDENAR a la NUEVA EPS, que dentro las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del fallo, autoricen, financien y suministren a la señora Ana María Lezama Sánchez los pagos prescritos.NO CONCEDER el tratamiento integral en favor de Ana María Lezama Sánchez, por los argumentos expuestos en el acápite consideraciones.// NSS	
10/07/25	Fallo de Tutela	TUTELAR los derechos fundamentales a la salud y vida invocados por Jaime Peña Lezama, agente oficioso de la señora Ana María Lezama Sánchez, conforme a las razones expuesta en la parte motiva de esta providencia. // NSS	
03/07/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	COLSUBSIDIO : EN LA FECHA 03/07/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO DE 03/07/2025 OFICIO DE ACCIONADO ALLEGA CONTESTACION A ACCION DE TUTELA. ///SUBE SIN PROCESO AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO/// ***URG***AMMA**C.S.A.***	
01/07/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	JAIME PEÑA LEZAMA: EN LA FECHA SE ENVIA A NOTIFICAR VIA CORREO ELECTRONICO AUTO NO 1163 AVOCA TUTELA DE FECHA 27/06/2025 AL ACCIONANTE//SE CORRE TRASLADO DEL AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA AL ACCIONADO (COLSUBSIDIO- NUEVA EPS)//SOLO AUTO//TBL	
27/06/25	Oficios a Particulares	EN LA FECHA 27/06/2025 SE LIBRA OFICIO INFORMADO DE LA ADMISION DE LA TUTELA Y NIEGA MEDIDA ROVISIONAL AL ACCIONANTE // NSS	
27/06/25	Oficios Funcionarios Publicos	EN LA FECHA 27/06/2025 SE CORRE TRASLADO DE LA ACCION A NUEVA EPS e IPS DROGUERIAS COLSUBSIDIO// NSS	
27/06/25	Resuelve memorial	Al respecto, de conformidad con el artículo 7° del Decreto 2591 de 1991, el Despacho no encuentra procedente la medida, como quiera que la medida provisional buscar cumplir de manera anticipada con parte de las pretensiones de fondo que tiene la tutela.// NSS	
27/06/25	Auto Admite Tutela	De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política, los decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 1983 de 2017, se ADMITE la presente acción de tutela interpuesta por Jaime Peña Lezama agente oficioso de la señora Ana María Lezama Sánchez contra la NUEVA EPS e IPS DROGUERIAS COLSUBSIDIO.// NSS	
27/06/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 27/06/2025 a las 16:07:51	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
COLSUBSIDIO	860007336 (ver información?)
NUEVA - EPS	9001562642 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.